

## ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE DATOS PERSONALES

La Unidad de Transparencia del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas "CETRA" con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Anexo "A", Piso 3, Torre Chiapas; Colonia Paso Limón C.P. 29045 de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas en apego a sus funciones y con fundamento a lo dispuesto en el artículo 18 fracción II, del Reglamento Interior del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione por cualquier medio físico o electrónico para el cumplimiento de sus funciones, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.

### ¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	Sí
A. Para la atención y seguimiento de las solicitudes de información pública y de datos personales	X	

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- ) Datos de identificación: Nombre, domicilio, correo electrónico.
- ) Datos legales: Acreditar su personalidad y/o de su representante legal

### ¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

La transferencia de datos personales podrá hacerse entre las unidades administrativas del propio Responsable, así como con algún otro Responsable del tratamiento en cualquiera de los niveles de Gobierno e incluso con algún organismo autónomo; puntualizando que los datos en cita no serán transferidos, difundidos, distribuidos a terceros, salvo lo señalado en los artículos 18 fracción IV y 95 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas

### ¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

Se hace de su conocimiento que el fundamento para tratar tus datos personales para los asuntos y actividades que realiza la Unidad de Transparencia del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas, se encuentra en los artículos 6° Base A fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 16, 17, 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos; 12, 13, 14, 15 y 18 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; artículos 18 fracciones II del Reglamento Interior del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas.

### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCOP?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP), en escrito libre, verbalmente, en formatos (proporcionados por la Unidad de Transparencia), medios electrónicos, o cualquier otro que establezca el INAI para tal fin, a través de los siguientes medios:

Directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre de su titular: Lic. Mirna Edaly Dávila Morales
- b) Domicilio: Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090 Anexo "A", Piso 3, Torre Chiapas; Colonia Paso Limón C.P. 29045 de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas
- c) Correo electrónico: [ceetraech@transparenciachiapas.gob.mx](mailto:ceetraech@transparenciachiapas.gob.mx)
- d) Número telefónico y extensión: 961- 6914020 extensión 69905

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCOP a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCOP, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCOP podrá consultarlos en [www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes:

- I. A través de la Unidad de Transparencia del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090 Anexo "A", Piso 3, Torre Chiapas; Colonia Paso Limón C.P. 29045 de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas
- II. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán:

Copias Simples: Son gratuitas las primeras 20 hojas, a partir de la hoja 21, se cobrará por cada copia simple, tamaño carta u oficio

Copia Certificadas: Se cobrará el costo de cada copia certificada, tamaño carta u oficio definido en el PEF.

Disco Compacto: El costo definido en el PEF.

Consulta Directa: Gratuita.

A través de la PNT o correo electrónico: Gratuito.

Cuando el titular o su representante, proporcione un medio magnético, electrónico o el mecanismo para la reproducción de los datos personales, por ejemplo, USB o Disco Compacto, éstos serán entregados sin costo; así mismo, los costos de envío deberán ser cubiertos dependiendo del destino al que se remitirá la información y del volumen y peso de ésta.

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son:

Procede el ejercicio del derecho: Si el derecho solicitado es procedente, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta al solicitante.

No procede el ejercicio del derecho: En caso de no ser procedente, deberá responder a la solicitud en el plazo de los 20 días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberá explicar las causas de la improcedencia y acompañar la resolución del Comité de Transparencia donde se confirme la improcedencia.

No competencia del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas: En caso de que los datos personales objeto solicitud no sean de su competencia, se deberá informar al particular dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poder determinarlo, se le señalarán el o los sujetos obligados competentes para atender su solicitud.

Existe un trámite específico para el ejercicio del derecho: En el caso de que exista un trámite específico para el ejercicio del derecho ARCO solicitado, deberá informar al solicitante en un plazo máximo de 5 días hábiles, para que decida si presentará su solicitud de acuerdo con el trámite o con base en el presente procedimiento.

La solicitud no corresponde a un derecho ARCOP: En caso de que la solicitud corresponde a un derecho diferente, reconducirá la vía haciéndolo del conocimiento al titular dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud. El ejercicio de los derechos ARCOP es gratuito. Sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de información los cuales corresponderán a los definidos en el Presupuesto de Ingresos de la Federación, y se sujetarán a lo siguiente:

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión, cuando no esté conforme con la respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o directamente en las instalaciones del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas. Para mayor información consulte <https://cettra.chiapas.gob.mx/> o llame al 961-6914020.

## Supresión del tratamiento.

Se hace del conocimiento que cuando los datos personales dejen de ser necesarios para el objeto por el cual el Área Jurídica Normativa del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas los recabo y por tanto haya cumplido con las finalidades del presente aviso de privacidad, serán suprimidos y bloqueados de las bases de datos que correspondan, de conformidad con lo señalado por el artículo 5 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Chiapas.

## ¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

Derivado de nuevos requerimientos legales, de nuevas disposiciones administrativas o de otra índole, el presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones; en este sentido, el Área Jurídica Normativa del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas, se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente, de manera presencial en la recepción del inmueble en el domicilio antes señalado así como a través del sitio electrónico:

<http://www.ceetraech.chiapas.gob.mx/Avisos.html>

Última actualización [30/11/2022].